

Oficio N° 14.993

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley, originado en moción del exdiputado Alfonso De Urresti Longton, de los diputados Marcelo Díaz Díaz, Issa Kort Garriga, Jorge Sabag Villalobos y Víctor Torres Jeldes, de los exdiputados Pedro Browne Urrejola y Ramón Farías Ponce, y de las exdiputadas Claudia Nogueira Fernández y Ximena Vidal Lázaro, que establece el día del rock chileno, correspondiente al boletín N° 9.062-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Institúyese el 15 de agosto de cada año como el “Día del Rock Chileno”. Para este efecto, y con el objeto de resaltar este importante estilo musical, se podrán programar y desarrollar actividades de diversa índole tanto a nivel nacional como local.”.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados